

**GOBIERNO MUNICIPAL DE JUAREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.
CONVOCATORIAS A LAS LICITACIONES PÚBLICAS PRESENCIALES.**

El comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, Chihuahua, en cumplimiento de los artículos 29, 40, 47, 48, 51 fracción I, 53, 54, 83, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, CONVOCA, a todas las personas físicas o morales a participar en la LICITACIONES PÚBLICAS PRESENCIALES, referente a la contratación de servicios en los términos que a continuación se describen:

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS.				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-005-2023	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 1 de marzo de 2023 Al de 12 de marzo de 2023. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	7 de marzo de 2023 09:00 horas.	13 de marzo de 2023. 09:00 horas.
Partida Única	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
	El Prestador de servicios deberá coordinarse con la Dirección de Recursos Materiales para la ejecución del servicio a partir del 1 de abril de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, de conformidad con el anexo 1 de las bases de la licitación.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores al mes calendario que corresponda.	
Número de Partida	Descripción		Unidad de medida	Cantidad
Única	Servicio fumigación y control de plagas		Servicio mensual	9

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS.					
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.	
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-006-2023	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 1 de marzo de 2023 Al de 12 de marzo de 2023. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	7 de marzo de 2023 10:00 horas.	13 de marzo de 2023. 10:00 horas.	
La modalidad del Contrato será la de contrato Abierto de conformidad al Artículo 83 de la Ley de Adquisiciones, arrendamiento y contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.					
1 partida	Lugar y Plazo de Entrega			Condiciones de Pago.	
	El Prestador de servicios deberá coordinarse con la Dirección de Recursos Materiales para la ejecución del servicio a partir de la notificación del fallo hasta el 31 de diciembre de 2023, de conformidad con el anexo 1 de las bases de la licitación.			El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores al mes calendario que corresponda.	
Número de Partida	Sub partida	Descripción	Unidad de medida	Monto mínimo	Monto máximo
1	1	Bocina convencional de alta gama	Servicio	\$5,440,000.00	\$13,600,000.00
	170	Templete de; frente 2.44, Fondo 4.88, Medida 11.91			
	379	Equipo profesional de audio para 2000 personas incluye escenario back microfónica operación generador, y 2 torres de iluminación perimetral para cubrir perfectamente el escenario			

INFORMACIÓN SOBRE LAS LICITACIONES PÚBLICAS PRESENCIALES.

1.-Las bases podrán ser consultadas y obtenerse en la Dirección de Contratos y Adquisiciones de la Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso, ala norte, de la Unidad Administrativa "Lic. Benito Juárez García", situada en Avenida Francisco Villa, número 950 norte, Colonia Centro, en Ciudad Juárez, Chihuahua; **Solo para quienes pretendan participar en la Licitación, es requisito indispensable cubrir el costo de participación**, el pago se efectuará en las cajas de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Juárez, ubicada en planta baja, ala norte, de la misma Unidad Administrativa "Lic. Benito Juárez García" y en ningún caso, el derecho de participación será transferible, aclarando que la participación del licitante, concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.

- 2.- Todos los eventos se llevarán a cabo en el Salón Francisco I. Madero, ubicado en el Tercer Piso, ala Norte, de la Unidad Administrativa Municipal "Lic. Benito Juárez García". Transmisión en tiempo real.
- 3.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.
- 4.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: pesos mexicanos.
- 5.- Del Abastecimiento simultaneo: será aplicado únicamente en la licitación Pública No. CA-OM-006-2023 estará comprendido de 3 fuentes de abastecimiento en la única partida (porcentajes del servicio se determinarán en un monto máximo de \$5,100,000.00 al 1ero, un monto máximo de \$4,500,000.00 al 2do y un monto máximo de \$4,000,000.00 al 3ero) el porcentaje diferencial para la determinación de proposiciones susceptibles no podrá ser superior al 10% respecto de la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.
- 6.- Constancia de Verificación Presupuestal. 2 y 3.
- 7.- Del anticipo: no se otorgará anticipo.
- 8.- Programación y lugar de la entrega de los bienes o servicios: Según Bases.
- 9.- Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria con una antigüedad no mayor a treinta días a la fecha señalada para la apertura de proposiciones técnicas y económicas.
- 10.- Acreditar Capacidad Técnica mediante Currículum que refleje dedicarse al giro correspondiente.
- 11.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación podrán ser negociadas, y lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto de acuerdo a la Ley de la materia, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, del Estado de Chihuahua.
- 12.- La persona licitante para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuesta deberá presentar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que tiene facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- 13.- En caso de ser adjudicado será requisito indispensable contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Juárez al momento de la contratación.
- 14.- Se deberá de entregar declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- 15.- Para mayor información de las Presentes Licitaciones, consultar las Bases correspondientes.

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 1 de marzo de 2023.

C. ROSA ANGÉLICA ALARCÓN

OFICIALIA MAYOR

Rosa Angélica Alarcón
OFICIAL MAYOR



HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ

Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.